

CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION



Food and Agriculture
Organization of
the United Nations



World Health
Organization

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Agenda Item 3, 4, 8(a), 8(b), 8(c)

RVDF/22 CRD/06

JOINT FAO/WHO FOOD STANDARDS PROGRAMME
CODEX COMMITTEE ON RESIDUES OF VETERINARY DRUGS IN FOODS
Twenty-second Session
San José, Costa Rica, 27 April – 1 May 2015
COMMENTS OF PERU

Tema 3 del Programa

CUESTIONES PRESENTADAS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS COMITÉS DEL CODEX

OBSERVACIONES GENERALES:

La Comisión Técnica sobre Residuos de Medicamentos veterinarios en Alimentos, ha tomado la decisión de manera colegiada, en atención a las reuniones sostenidas para revisión de este documento, el de dar conformidad a la información circulada.

ESPECÍFICAS:

En atención al tema **Otros asuntos**, la Comisión Técnica sobre Residuos de Medicamentos veterinarios en Alimentos, desarrolló el cuestionario sobre el Plan estratégico; en relación a lo siguiente:

Actividades del Plan Estratégico 2014-19 sobre las que “todos los comités” tienen responsabilidad

Objetivo estratégico

1: Establecer normas alimentarias internacionales que aborden las cuestiones actuales e incipientes en relación con los alimentos.

Objetivo

1.1: *Establecer nuevas normas del Codex y revisar las actuales con arreglo a las prioridades de la CAC*

Cuestiones que se plantean al Comité:

¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? **SÍ**

¿Se utilizan en el Comité criterios específicos para el establecimiento de normas? ¿Se propone el Comité elaborar esos criterios?

Los criterios se basan en lo establecido tanto en las normas del Codex Alimentarius como en la de organismos internacionales de referencia, tomando como referencia la protección del consumidor desde el punto de vista de la salud pública y la seguridad alimentaria.

Asimismo, se toma en cuenta que lo dispuesto no afecte el comercio internacional de alimentos.

1.2: *Determinar de forma proactiva las cuestiones incipientes y las necesidades de los Miembros y, cuando proceda, elaborar las normas alimentarias pertinentes.*

Cuestiones que se plantean al Comité:

¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? **SÍ**

¿Cómo determina el Comité las cuestiones y necesidades de los Miembros? ¿Existe un enfoque sistemático? ¿Es necesario elaborar un enfoque de este tipo?

A través de la compilación de necesidades de los miembros y canalizándolas hacia el Comité Regional del Codex Alimentarius .

Se debe tener en cuenta que toda necesidad de los miembros respecto a algún tema, se acompañe de la tipificación del peligro/riesgo de salud que entraña el tema si es precedente; sobre el cual consideramos debe enfocarse.

Asuntos incluidos en la cuestión 1.2

2: Garantizar la aplicación de los principios de análisis de riesgos en la elaboración de las normas del Codex.

2.1: Garantizar un uso coherente de los principios de análisis de riesgos y el asesoramiento científico.

2.1.1: Aprovechar el asesoramiento científico de los órganos conjuntos de expertos FAO/OMS en la mayor medida posible para la elaboración de normas en materia de nutrición e inocuidad de los alimentos, a la luz de los "Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius".

Questiones que se plantean al Comité:

¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? **SÍ**

¿Solicita el Comité asesoramiento científico en el curso de su trabajo? ¿Con qué frecuencia se solicita?

SÍ, teniendo en cuenta los temas de agenda que requieran mayor rigor científico. NO hay una frecuencia determinada.

¿Utiliza siempre el Comité el asesoramiento científico? En caso negativo, ¿por qué?

No se cuenta con científicos que apoyen las acciones desarrolladas por el Comité.

2.1.2: Fomentar la utilización de los conocimientos científicos y técnicos de los Miembros y sus representantes en la elaboración de las normas del Codex.

Questiones que se plantean al Comité:

¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? **SÍ**

¿Cómo se aseguran los Miembros de que el asesoramiento científico pertinente se incluye en las posiciones de los países y que la composición de la delegación nacional permite presentar y examinar de manera adecuada dichas posiciones? ¿Qué orientación podría ofrecer el Comité o la FAO/OMS?

No se cuenta con asesoramiento científico.

Las posiciones del país se basan en los acuerdos adoptados en las reuniones del Comité y lo desarrollado por los Grupos de Trabajo a lo largo del año, la cual es llevada por los delegados a la reunión internacional. Lamentablemente por restricciones presupuestales no es posible que más delegados asistan a la reunión.

Consideramos se habrá un foro electrónico en la web del Codex Alimentarius, a través del cual se tome conocimiento y participación de las actividades realizadas por los Comités de expertos de la FAO/OMS.

2.1.3: Asegurar que se tienen en cuenta plenamente todos los factores pertinentes al estudiar las posibles medidas de gestión de riesgos en el contexto de la elaboración de las normas del Codex.

Questiones que se plantean al Comité:

¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? **SÍ**

¿Cómo garantiza el Comité que se han tenido en cuenta todos los factores pertinentes al elaborar una norma y cómo se documentan?

A través de los informes alcanzados por los Comités, a los cuales se puede acceder a través del portal web del Codex Alimentarius.

2.1.4: Comunicar las recomendaciones sobre la gestión de riesgos a las partes interesadas.

Questiones que se plantean al Comité:

¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? **SÍ**

Al tomar una decisión sobre gestión de riesgos, ¿brinda el Comité orientación a los Miembros sobre cómo comunicar esta decisión? ¿Sería útil para los Miembros que se prestara una mayor atención a esta cuestión?

Las orientaciones se establecen en función a los Principios prácticos sobre el análisis de riesgos para la inocuidad de los alimentos aplicables por los gobiernos.

Consideramos que sí sería útil prestar mayor atención a este tema, a efectos de fortalecer la gestión de riesgos.

3: Facilitar la participación efectiva de los Miembros del Codex.

3.1. Aumentar la participación efectiva de los países en desarrollo en el Codex.

Cuestiones que se plantean al Comité:

¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? **SÍ**

¿Se hace uso de los idiomas oficiales en los grupos de trabajo del Comité? ¿Cuáles son los factores que determinan la elección de los idiomas? ¿Cómo se podría mejorar la situación?

Por lo general no. Para los países de América Latina y el Caribe, cuya lengua oficial es el español, generalmente ve dificultada su participación porque los Grupos de trabajo del Comité se realizan en inglés.

Consideramos se podría mejorar, haciendo oficial el empleo de los 3 idiomas que maneja el Codex Alimentarius, en todas las reuniones de trabajo que se tengan a bien realizar.

3.2: Fomentar programas de desarrollo de las capacidades para ayudar a los países a crear estructuras nacionales del Codex que sean sostenibles.

Cuestiones que se plantean al Comité:

¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? **SÍ**

¿Organiza el Comité actividades de capacitación técnica o de otro tipo al margen de sus reuniones? En caso afirmativo, ¿cuántas se han organizado en el pasado y sobre qué temas? En caso negativo, ¿podrían ser útiles? ¿Qué temas podrían abordarse?

Como buenas prácticas en mejora de la labor del Codex Alimentarius en los países miembros, previo a las reuniones internacionales ya sea sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios, Residuos de Plaguicidas, Contaminantes en Alimentos, Principios Generales, Higiene de los Alimentos o Sistemas de Inspección y Certificación de importaciones y exportaciones de alimentos, entre otros; se realizan Coloquios regionales para conocer la opinión y/o posición de los países, a efectos de fortalecer la participación regional en la reunión central.

De igual manera, prácticamente se ha instaurado, la realización de videoconferencias previo a las reuniones internacionales; a efectos de manifestar la posición país e intercambiar opiniones y comentarios sobre los temas de agenda.

4: Aplicar prácticas y sistemas de gestión del trabajo eficaces y eficientes.

4.1: Procurar que exista un proceso eficaz, eficiente, transparente, y basado en el consenso para establecer normas.

4.1.4: Garantizar la distribución oportuna de todos los documentos de trabajo del Codex en los idiomas de trabajo del Comité o de la Comisión.

Cuestiones que se plantean al Comité:

¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? **SÍ**

¿Cuenta la Comisión con un mecanismo para garantizar la distribución oportuna de los documentos? ¿Qué se podría hacer para mejorar la situación?

Toda la información generada por el Codex, se canaliza a través del punto de contacto nacional; para el caso del Perú, es la Secretaria del Comité Nacional del Codex Alimentarius; la cual hace llegar la documentación correspondiente a los diferentes comités instaurados en los diferentes sectores.

Sería conveniente que en algún lugar de la web u otro se registren los estudios/investigaciones, técnicas e informes relacionados a los puntos o temas que deben tratar los comités nacionales del CODEX para compartir la información requerida considerada pertinente y de esa manera facilitar el logro de los consensos.

4.1.5: Incrementar la programación conjunta de reuniones de los grupos de trabajo con las de los comités.

Cuestiones que se plantean al Comité:

¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? **SÍ**

¿Dispone el Comité de grupos de trabajo basados en la presencia física independientes de las reuniones del Comité? En caso afirmativo, ¿por qué es necesario?

Sí, a través de coloquios regionales, necesarios para conocer cómo se están abordando los diferentes temas de agenda de la reunión del Comité, por parte de los países, a efectos de tratar de llegar a consensos que permitan optimizar el tiempo durante el desarrollo del Comité.

4.2: Mejorar la capacidad de lograr un consenso para el establecimiento de normas.

Cuestiones que se plantean al Comité:

¿Es importante esta actividad para la labor del Comité? **SÍ**

¿Es difícil lograr el consenso en el Comité? En caso afirmativo, ¿cuáles son los impedimentos para el consenso? ¿Qué medidas se han tratado de adoptar? ¿Qué otras medidas podrían adoptarse?

Dependiendo de los temas de agenda y de la necesidad de algún miembro, a veces no se logra un consenso en el Comité.

Se ha tratado de llegar a consensos que no afecten la posición regional de algún miembro del Comité, de lo contrario se deja libertad a los miembros de pronunciar su posición nacional durante la reunión internacional.

Tema 4 del Programa

CUESTIONES DE INTERÉS PRESENTADAS POR LA FAO/OMS Y PLANTEADAS DURANTE LA 78ª REUNIÓN DEL COMITÉ MIXTO FAO/OMS DE EXPERTOS EN ADITIVOS ALIMENTARIOS (JECFA)

OBSERVACIONES GENERALES:

La Comisión Técnica sobre Residuos de Medicamentos veterinarios en Alimentos, ha tomado la decisión de manera colegiada, en atención a las reuniones sostenidas para revisión de este documento, el de dar conformidad a la información circulada.

ESPECÍFICAS:

La Comisión Técnica sobre Residuos de Medicamentos veterinarios en Alimentos, está de acuerdo con la información circulada.

Tema 8(a) del Programa

PROYECTO DE LISTA DE PRIORIDADES DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS QUE REQUIEREN SER EVALUADOS O RE-EVALUADOS POR EL JECFA (INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO ELECTRÓNICO [GTE] SOBRE PRIORIDADES).

OBSERVACIONES GENERALES:

La Comisión Técnica sobre Residuos de medicamentos veterinarios en alimentos, ha tomado la decisión de manera colegiada, en atención a las reuniones sostenidas para revisión de este documento, el de dar conformidad a la información circulada.

ESPECÍFICAS:

La Comisión Técnica sobre Residuos de medicamentos veterinarios en alimentos, manifestó conformidad a la información proporcionada específicamente para la Ivermectina y Nitarsone, sustancias que se encuentran registradas en el Servicio Nacional de Sanidad Agraria-SENASA; manteniendo reserva para las sustancias Ampicilina, Diflubenzurón, Lufenurón y Teflubenzurón; sustancias de uso en peces en otros países, no así en el Perú; ya que las mencionadas sustancias no se encuentran registradas en el Servicio Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES; autoridad sanitaria en peces y productos hidrobiológicos.

Tema 8(b) del Programa

ENFOQUE ALTERNATIVO PARA TRASLADAR COMPUESTOS DE LA BASE DE DATOS DE LAS NECESIDADES DE LMRs DE LOS PAÍSES A LA LISTA DE PRIORIDADES POR EL JECFA. (Informe del GTe sobre las necesidades de LMRs de los países)

OBSERVACIONES GENERALES:

La Comisión Técnica sobre Residuos de medicamentos veterinarios en alimentos, ha tomado la decisión de manera colegiada, en atención a las reuniones sostenidas para revisión de este documento, el de dar conformidad a la información circulada.

ESPECÍFICAS:

La Comisión Técnica sobre Residuos de medicamentos veterinarios en alimentos, manifiesta conformidad a la información circulada; toda vez que en ella se encuentra el consolidado de respuestas recabadas por el Grupo de Trabajo electrónico sobre las necesidades de LMRs de los países y en la cual se encuentra la información que proporcionó el Perú, como parte del trabajo de la Comisión desarrollada durante el año 2014.

Tema 8(c) del Programa

BASE DE DATOS DE LAS NECESIDADES DE LMRS DE LOS PAÍSES. (Informe del GTe sobre las necesidades de LMRs de los países)

OBSERVACIONES GENERALES:

La Comisión Técnica sobre Residuos de medicamentos veterinarios en alimentos, ha tomado la decisión de manera colegiada, en atención a las reuniones sostenidas para revisión de este documento, el de dar conformidad a la información circulada.

ESPECÍFICAS:

La Comisión Técnica sobre Residuos de medicamentos veterinarios en alimentos, manifiesta conformidad a la información circulada; toda vez que en ella se encuentra las sustancias y matrices para las cuales el Perú requiere se establezca un LMR; teniendo en cuenta que en ella se detalla la relación de sustancias proporcionadas por la Comisión Técnica, como parte del trabajo de la Comisión desarrollada durante el año 2014; así como, por la anterior gestión que alcanzó la información durante el año 2012-2013.